Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 SEP 2009

Expte. Nº 22.014/08

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 057-IEM-09, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, realizada ad-referéndum de la Señora Rectora; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se tiene por prorrogada la designación interina del Prof. Sergio Daniel BURGOS LESCANO, en el cargo PTP4 (12 UH), de las asignaturas Marketing de 4º año, Investigación de Mercado de 5º año y Canales de Comercialización de 6º año con extensión de funciones a Proyecto de Orientaciones Laborales de 5º y 6º año, a partir del 1º de junio de 2009 y por el término de 1 (un) año o hasta tanto se cubra el cargo por la vía de concurso si esto se produjera antes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 057-IEM-09, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y Administrativa, Obra Social, Instituto de Educación Media Tartagal y notifíquese al interesado. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-Nº 0839-09

ANEXO I
Resolución Rectoral Nº 0839 - 09
Expte. Nº 22.014/08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 02 de junio de 2.009

EXPTE. N° 22.014/08

RESOLUCION Nº: 057-IEM-09

VISTO:

La designación a término del Prof. Sergio Daniel BURGOS LESCANO en el cargo P.T.P.4 (12 U.H.) de las asignaturas Marketing de 4to año, Investigación de Mercado de 5to año y Canales de Comercializaciòn de 6to año con extensión de funciones a Proyecto de Orientaciones Laborales de 5to y 6to año del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la designación caduca el 01/06/09;

QUE la Resolución C.S. Nº 639/90 prevé en el artículo 23 la posibilidad de prórroga por un período más cuando medien razones debidamente fundadas;

QUE es imprescindible que el Prof. Sergio Daniel BURGOS LESCANO continúe cumpliendo funciones en este Instituto, por lo que se debe prorrogar su designación;

Por ello:

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL (AD REFERENDUM DE LA SEÑORA RECTORA)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación interina del **Prof. Sergio Daniel BURGOS LESCANO; D.N.I.Nº 20.644.435** en el cargo P.T.P.4 (12 U.H.) de las asignaturas Marketing de 4to año, Investigación de Mercado de 5to año y Canales de Comercializaciòn de 6to año con extensión de funciones a Proyecto de Orientaciones Laborales de 5to y 6to año, a partir del 01 de junio de 2.009 por el término de 1 (un) año o hasta tanto se cubra el cargo por la vía de concurso si esto se produjera antes.

ARTICULO 2º: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto de la planta de personal docente del Instituto.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA Tartagal Universidad Nac. de Salta

Prof. VICTOR HUGO APAZA
DIRECTOR
Inst. de Educación Media Tgal.
Universidad Nacional de Salta